

## CANALES DE DENUNCIA

Denuncia cualquier acto de corrupción e incumplimiento ético:

**Artículo 12.** Canales institucionales de denuncia administrativa de irregularidades.

Los canales institucionales de denuncia administrativa de irregularidades serán los siguientes:

- Correo electrónico:** Dirección de correo electrónico institucional específico para recibir denuncias administrativas de irregularidades, siendo el siguiente:  
**canaldedenuncias@gobernacionelprogreso.gob.gt**
- Buzones físicos:** Buzones en ubicaciones estratégicas, visibles y de fácil acceso que se designe la Comisión de Asuntos de Probidad dentro de las instalaciones de la institución.



Escanea el código QR, Para acceder a nuestra página y poder conocer más información.

## ¿En dónde encuentras el Sistema de Integridad y Código de Ética de la Gobernación Departamental de El Progreso?

1. Ingresa a:

[www.gobernacionelprogreso.gob.gt](http://www.gobernacionelprogreso.gob.gt)



2. Selecciona las 3 barras, para dirigirte en la última parte a **Sistemas de Integridad de la Gobernación Departamental El Progreso**



3. Descarga los documentos en el botón de **“Descargar”**



Gobernación Departamental  
**EL PROGRESO**

Boletín  
**CIBERSEGURIDAD**  
MES DE JUNIO 2026

# AL PUEBLO DIGNO SE LE RESPONDE

**Gobernación Departamental de El Progreso**  
TRANSPARENCIA | INTEGRIDAD | SERVICIO

*La honestidad no se negocia  
se vive y se practica.*

**COMITÉ DE ÉTICA**



## ¿Qué es el sistema de gestión de la integridad?

Es un conjunto de políticas y procedimientos orientados a promover la ética, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. Su objetivo es fortalecer la confianza ciudadana, garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y prevenir actos de corrupción.

**Incluye mecanismos de prevención, detección y sanción de conductas indebidas, capacitación continua del personal y establecimiento de canales de comunicación con la ciudadanía.**

## ¿Qué implica la integridad?

Los servidores públicos, personal contratado por Servicios Técnicos, profesionales, subgrupo 18 y personas vinculadas que laboran en la dicha entidad, actúen con coherencia, rectitud y transparencia, priorizando el interés público sobre el privado, cumpliendo normativas y evitando conflictos de interés o prácticas corruptas.



# CIBERSEGURIDAD PARA SERVIDORES PÚBLICOS

Y/O CONTRATISTAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL EL PROGRESO  
Buenas prácticas para proteger nuestra información y la del Estado.

La información institucional es un activo estratégico.  
Tu responsabilidad diaria ayuda a protegerla.

### PROTEGE TU CUENTA

- Usa contraseñas fuertes y únicas. Combina letras, números y símbolos. No uses datos personales.
- Activa la verificación en dos pasos. Añade una capa extra de seguridad a tus cuentas institucionales.
- Usa tu correo institucional solo para asuntos laborales. No lo uses para registros personales ni promociones.
- No uses el correo institucional para fines personales. No lo uses para registrarte en sitios de películas, jugar, hacer cursos personales (Duolingo, Netflix, YouTube, etc.) o recibir promociones.
- Mantén tus programas actualizados. Las actualizaciones corrigen fallos de seguridad.

### MANEJA LA INFORMACIÓN CON RESPONSABILIDAD

- Guarda la información en los medios oficiales. Usa los sistemas y servicios institucionales autorizados.
- No compartas información sensible. Solo comparte datos cuando sea necesario y por canales autorizados.
- Verifica antes de enviar. Asegúrate de que la información sea correcta y esté dirigida al destinatario adecuado.

### EVITA RIESGOS EN TU DÍA A DÍA

- Desconfía de correos y enlaces sospechosos. No hagas clic en enlaces ni descargues archivos de remitentes desconocidos.
- Usa redes seguras. Evita redes Wi-Fi públicas para acceder a información institucional.
- Bloquea tu equipo. Bloquéalo cuando te ausentes y cierra sesión al terminar tu jornada.
- ¿Viste algo raro? Repórtalo de inmediato a la máxima autoridad.

### RECUERDA

- La ciberseguridad es responsabilidad de todos.
- Proteges tu trabajo, a tus compañeros y al Estado.
- Un mal uso puede poner en riesgo información sensible y servicios públicos.

### ¿QUÉ HACER SI IDENTIFICAS ALGO SOSPECHOSO?

- ¿Brecha de seguridad? Alerta de inmediato a la máxima autoridad.
- Captura o guarda evidencia. Guarda capturas o detalles del incidente.
- Repórtalo de inmediato al área de TI. Tu reporte puede evitar mayores afectaciones.

**TU RESPONSABILIDAD PROTEGE A TODOS.**  
Un uso seguro de la tecnología fortalece a la institución y al país.

**Comité de Ética de Gobernación El Progreso**

*La honestidad no se negocia si vive y Practica*

## Misión

Somos una institución del Estado, adscrita a la Presidencia de la Republica a través del Ministerio de Gobernación. Nuestro propósito institucional es coordinar y articular las acciones de las entidades del sector público en nuestra jurisdicción, garantizando servicios accesibles, de calidad y oportunos para toda la población. Promovemos el desarrollo integral del departamento mediante la articulación entre el gobierno central y los gobiernos municipales, respetando su autonomía. Asimismo, trabajando por la seguridad y el bienestar de la ciudadanía, priorizando la transparencia, la participación ciudadana y la eficiencia administrativa, a través de una gestión inclusiva, proactiva y orientada a construir un futuro próspero y sostenible para los habitantes del departamento de El Progreso.

## Visión

Ser un modelo de gobernabilidad y gobernanza efectiva, reconocido por impulsar el desarrollo integral y sostenible del departamento de El Progreso. Proyectamos consolidarnos como un vínculo estratégico entre el gobierno central y los municipios, facilitando la coordinación de políticas públicas que promuevan el bienestar, la equidad y la igualdad. Visualizamos un entorno en el que la participación ciudadana y la transparencia construyan pilares esenciales, garantizando el acceso equitativo de servicios de calidad y oportunidades de progreso para toda la población.

## Código de Ética: Artículo 7.

**Prácticas Éticas: inciso n)** Las y los servidores públicos y personal contratado por Servicios Técnicos y/o Profesionales de la Gobernación Departamental de El Progreso deberán resguardar, proteger y custodiar con diligencia la información y documentación institucional a la que tengan acceso o les sea confiada, utilizándola únicamente para fines autorizados relacionados con sus funciones.